

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN

En Castillo de Locubín a 4 de JULIO de 2019, siendo las 18:14 horas, en la SALA DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA DE LA CORPORACION en PRIMERA CONVOCATORIA.

### ASISTENTES:

#### **PRESIDENTE**

RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL -

#### **SECRETARIO**

GONZALEZ GONZALEZ, IVAN -

#### **INTERVENTOR**

CONTRERAS RUIZ, JOSE MANUEL -

#### **CONCEJALES**

LOPEZ COELLO, ROSA MARIA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

MOLINA MARCHAL, ROSA MARIA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

LUQUE BAILEN, ANTONIO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

ROSALES ANGUITA, LUIS FRANCISCO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

ARANDA PUERMA, JOSE MIGUEL - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

NAVAS ALVAREZ, GEMA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

CASTILLO LARA, ELENA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

SANCHEZ CASTILLO, EVA MARIA - PARTIDO POPULAR

CASTILLO ROSALES, FRANCISCO JOSE - PARTIDO POPULAR

BARRANCO OLMO, MANUELA - PARTIDO POPULAR

### AUSENTES:

Reunidos los asistentes en SALA DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL en:

- Primera Convocatoria  
 Segunda Convocatoria

### **1 - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2019.**

SESION ORDINARIA 4/JULIO/2019-Pág.1/4

Código Seguro de Verificación	IV6Q6OD3LP66WWW425WT4FT76M	Fecha	13/08/2019 15:01:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q6OD3LP66WWW425WT4FT76M">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q6OD3LP66WWW425WT4FT76M</a>	Página	1/4



La Presidencia pregunta si hubiere de formularse alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna resulta aprobada por unanimidad de los miembros del pleno de la Corporación.

**2 - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.**

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, da cuenta de la siguiente memoria económica y propuesta, destacando que se financia con el remanente de tesorería que presenta un importe de 459.860,88 euros:

**MEMORIA ECONOMICA SOBRE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA INVERSIÓN QUE SE PRETENDE FINANCIAR.**

La disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que por parte de la Presidencia de la Corporación se elaborará memoria económica específica conteniendo la proyección de los efectos presupuestarios que podrían derivarse de la inversión que se pretende financiar en el horizonte de vida útil de dicha inversión. El objetivo último es garantizar que de la ejecución de la misma no se ponga en peligro los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública. Las **inversiones proyectadas** para incorporar en el expediente son las siguientes:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
453-63100	Acondicionamiento del firme varias calles localidad	35.000,00 €
3200	Acondicionamiento de edificios municipales	25.000,00 €
165-63300	Adecuación de alumbrado público	15.000,00 €
Total gastos.....		75.000,00 €

Ninguna de las actuaciones precisa de gastos de funcionamiento, toda vez que se trata de diversa infraestructura que no conlleva ningún tipo de mecánica de funcionamiento. Tan sólo se podría estimar un gasto de mantenimiento igual al de depreciación del bien. Así la vida útil sería de 30 años con un coeficiente lineal de 3,33%. Así el efecto presupuestario en el horizonte de la vida útil del bien ascendería a 2.947,50 euros, importe que no supondría poner en peligro la estabilidad presupuestaria ni la deuda pública.

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE ELEVA AL PLENO PARA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Visto el informe de Secretaría-Intervención sobre modificación de créditos, en virtud del régimen de competencias, por el presente elevo al Pleno la siguiente PROPUESTA

**PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 2/2019 de incorporación de superávit del ejercicio 2018 para el presupuesto del presente ejercicio, por importe de 75.000,00 €, siendo los conceptos afectados los siguientes:**

Código Seguro de Verificación	IV6Q6OD3LP66WWW425WT4FT76M	Fecha	13/08/2019 15:01:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q6OD3LP66WWW425WT4FT76M">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q6OD3LP66WWW425WT4FT76M</a>	Página	2/4



## INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87000.	Incorporación de remanente de tesorería para gastos generales	75.000,00 €
TOTAL INGRESOS.....		75.000,00 €.

## GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
453-63100	Acondicionamiento del firme varias calles localidad	35.000,00 €
3200	Acondicionamiento de edificios municipales	25.000,00 €
165-63300	Adecuación de alumbrado público	15.000,00 €
Total gastos.....		75.000,00 €

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo por período de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia. De no presentarse reclamaciones en dicho período se entenderá definitivamente aprobado publicándose el texto íntegro del acuerdo.

El Sr. CASTILLO ROSALES ruega que se especifique a que calles y edificios se van a destinar estos gastos.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE indica que con anterioridad al mes de mayo se convocó a las empresas del municipio para que pudieran participar en el arreglo de varias calles como la Juan XXIII, la calle Córdoba con Granada, terminación de la calle Nueva de la Plaza, sumando un total de cinco calles.

Además alude al acondicionamiento de la casa de la música con la instalación de aire acondicionado, que también ha sido instalado en el Centro Social.

Finalmente alude a la renovación e instalación de alumbrado público en la calle La Fuente de las Ventas.

Sometido el asunto a votación el Pleno aprueba, por unanimidad de sus miembros, la citada propuesta de Alcaldía en sus mismos términos.

### 3 - RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia declara abierto formalmente el turno de ruegos y preguntas.

La Sra. BARRANCO OLMO, en relación a la cuestión de la renovación y mejora del alumbrado público, indica que el alumbrado de los Chopos es muy antiguo y deficiente por lo que ruega que se actúe en la zona.

El Sr. LUQUE BAILÉN señala que ya se ha ejecutado una primera fase para la mejora de esta problemática y que ahora va a empezar la segunda fase.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE aclara que ya se ha sustituido la mitad del alumbrado pasando al sistema led y que se va a actuar en el cableado, las farolas y las lámparas.

Código Seguro de Verificación	IV6Q6OD3LP66WWW425WT4FT76M	Fecha	13/08/2019 15:01:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q6OD3LP66WWW425WT4FT76M">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q6OD3LP66WWW425WT4FT76M</a>	Página	3/4



La Sra. BARRANCO OLMO abunda en esta cuestión afirmando que la zona se queda sin luz apenas caen unas gotas de agua porque incluso los cables están al aire.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE indica que se han cambiado muchas lámparas de mercurio a sodio y led y ahora se van a cambiar unas trescientas lámparas para generalizar el sistema led en el pueblo. Añade que en los Chopos también se va a cambiar la red de agua potable ya que hay muchos enganches ilegales y contadores puenteados. Aclara que la nueva red va por los caminos públicos y que los propietarios asumen el mantenimiento desde el contador a la finca.

La Sra. BARRANCO OLMO pregunta por la periodicidad del control del agua de los Chopos ya que estuvo en mal estado debido a las filtraciones de productos fitosanitarios derivados de las curas.

El Sr. LUQUE BAILÉN indica que una empresa se encarga de hacer los análisis del agua en todo el municipio y que hay un registro al respecto y que cada mes hay una inspección de los técnicos municipales.

La Sra. BARRANCO OLMO señala que hay personas que acceden a la cantera por lo que ruega que se instalen carteles de precaución.

El Sr. LUQUE BAILÉN señala que esas personas actúan bajo su responsabilidad.

La Sr. BARRANCO OLMO ruega que se preste atención a esta problemática e indica que su grupo quiere apoyar todo lo que sea bueno para el pueblo y que simplemente está trasladando cuestiones que les plantean los vecinos y que no se trata de criticar por criticar

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE señala que es cierto que la zona de los Chopos ha estado muy abandonada durante los anteriores mandatos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en CASTILLO DE LOCUBÍN, a las 18:30 del día 4 de JULIO de 2019, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

<b>Vº Bº EL ALCALDE</b> <b>RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL</b>	<b>EL SECRETARIO</b> <b>GONZALEZ GONZALEZ, IVAN</b>
---	--

Código Seguro de Verificación	IV6Q6OD3LP66WWW425WT4FT76M	Fecha	13/08/2019 15:01:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q6OD3LP66WWW425WT4FT76M">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6Q6OD3LP66WWW425WT4FT76M</a>	Página	4/4

